



PERÚ

Ministerio
de SaludHOSPITAL NACIONAL
"VICTOR LARCO HERRERA"AÑO DE LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA
RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMATICO**NOTA INFORMATIVA N°333 -UA-OL-HVLH-2014**

Magdalena del Mar, lunes, 01 de octubre de 2014

- A:** **Sra. Elisa Rivera del Río**
Jefa de la Oficina de Logística
- DE:** **Sra. Luisa Suyon Jimenez**
Jefa de la Unidad de Adquisiciones
- Asunto:** Aplicación de penalidades por mora
- proceso:** Licitación Pública por Subasta Inversa N° 002-2013-HVLH, para la "Adquisición de alimentos para personas"
- Ref.:** a) Nota Informativa N° 248-UFA-OL-HVLH-2014
b) Orden de Compra N° 1051
c) Contrato N° 051-2013-HVLH

Mediante el presente y en atención al asunto de la referencia, informo lo siguiente respecto al incumplimiento de prestaciones por parte de la empresa EXPORTANDO PRODUCTOS PAKATNAMU SRL:

1. Con fecha 19.12.2013 el contratista suscribió con nuestra institución el Contrato N° 051-2013-HVLH derivado del proceso de selección Licitación Pública por Subasta Inversa N° 002-2013-HVLH, para la "Adquisición de alimentos para personas", por el monto de S/. 10,637.60 Nuevos Soles a todo costo, incluido IGV. **En la Cláusula Duodécima se estipula la aplicación de penalidades por atrasos injustificados en la ejecución de la prestación.**
2. Según las bases del presente proceso de selección, la entrega de los productos contratados deberá realizarse de acuerdo al Cronograma de Entrega *(en tal sentido, estamos frente a un contrato con prestaciones periódicas)*.
3. Asimismo, se señala en la Orden de Compra N° 1051 que el ingreso del producto se realizará los dos primeros días del mes de agosto. Por tanto, con fecha 01 de agosto de 2014, se notifica la Orden de Compra N° 1051, por el monto total de S/. 1,246.59 Nuevos Soles, teniendo como fecha máxima de entrega hasta el 04 de agosto de 2014, del producto conserva de anchoveta en salsa de tomate x 425 gr.; sin embargo el proveedor no cumplió con entregar dicho producto en el plazo señalado según se aprecia en la Nota Informativa N° 248-UFA-OL-HVLH-2014, en la cual se informa que 450 unidades de conserva de anchoveta en salsa de tomate x 425 gr. correspondiente a la Orden de Compra N° 1051 ingresó con demora, es decir, el 24 de setiembre del año en curso; por tanto corresponde aplicar la penalidad, para lo cual se contabilizará desde el día siguiente de la fecha en la que debió ingresar

LSJ/DCHD

www.larcoherrera.gob.peAv. El Ejercito N° 600
Magdalena del Mar, Lima 17, Perú
Teléfono: 261-28-28